



B. REYES

FOLLETOS

UA603

R4

P. C.



1080013981

Ensayo sobre Reclutamiento.

ENSAYO
SOBRE
UN NUEVO SISTEMA
DE
RECLUTAMIENTO PARA EL EJERCITO
Y ORGANIZACION DE LA
Guardia Nacional
POR EL GENERAL
BERNARDO REYES.



SAN LUIS POTOSÍ.
—
IMPRENTA DE DAVALOS.
1885.



COLECCION DE LIBROS
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UA 603

R4



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

156990

Al C. General, Secretario de Guerra y Marina.

He formado un "Ensayo sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el Ejército y organizacion de la Guardia Nacional," el cual tengo la honra de acompañar á Ud.

El sistema de reclutamiento, lo fundo en el servicio personal obligatorio por tres años, con excepciones prudentes á que me han llevado las consideraciones que he hecho, sobre la dificultad que habria en la práctica para reunir los contingentes de las dos razas distintas que pueblan el país, y las diversas clases sociales tan divididas debido á la varia educacion y costumbres de ellas.

Propongo en mi "Ensayo," que con los soldados que vayan cumpliendo su período en el Ejército permanente se forme la Guardia Nacional, á fin de que entónces esas tropas lleguen á ser útiles para su objeto, y expreso la necesidad de la reforma de la fraccion XIX del artículo 72 de la Constitucion de 1857, á fin de que no por eleccion, sino con oficiales técnicos se organicen los cuadros de oficialidad de las citadas tropas.

Ningun nuevo gasto le impongo al presupuesto para el desenvolvimiento de mis teorías, y de ellas se desprende que México, en caso de guerra, á vuelta de poco tiempo, podria contar con doscientos diez mil combatientes. Mi programa ha sido adaptar nuestras instituciones militares á las políticas que nos rigen, dignificar la profesion de las armas, hacer desaparecer la aversion por el servicio militar, poner á toda nuestra juventud en condicion de defender á la patria, y para conseguir esto, no ocupar per-

manentemente todos los brazos que tan necesarios son en nuestra exangüe poblacion para la industria.

Amante como soy de nuestras democráticas instituciones, me he plegado á sus preceptos al desarrollar mi nuevo sistema de reclutamiento, en que domina principalmente la idea de la equidad.

He juzgado que seria inconveniente imponer de improviso una obligacion militar á que no estamos acostumbrados, y para que se diese la ley sobre el servicio obligatorio, propongo ciertos trabajos de preparacion, cuyo resultado podria recogerse en unos tres años más ó menos; pues creo que sin preparar al país y especialmente á la juventud y sin poner al Ejército por otra parte en condiciones de recibir el contingente que aquella ley le diera, se provocaria una perturbacion social.

Mi mente es publicar este "Ensayo" para saber como son recibidas en el país las ideas que contiene; y si el Supremo Gobierno le concede alguna importancia, respetuosamente pido se acuerde una subvencion para darle publicidad. Esto cuando menos podrá servir para fijar la atencion sobre el asunto interesante que trato, habiendo la esperanza de que personas de talento y saber lo ilustren, hasta poder hacer práctico lo expuesto.

El proyecto de ley y los reglamentos y disposiciones necesarias para desarrollar el plan que indico, con más ó menos modificaciones, fácil seria formularlos despues; una vez que se determinasen con precision las bases que me he permitido indicar.

La creencia que abrigo de que es posible que en su oportunidad se efectúe lo que propongo para regenerar nuestras instituciones militares, y la conviccion que tengo de que las más levantadas ideas de patriotismo alientan al C. Presidente de la República, me han animado á

remitir á Ud. mi opúsculo en referencia, haciendo la peticion que la presente comunicacion contiene.

Concluyo C. Ministro, hourándome con hacer á Ud. mis reiteradas protestas de subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion. San Luis Potosí, Abril 7 de 1885.

El General,

B. Reyes.

REPUBLICA MEXICANA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

DEPARTAMENTO DEL CUERPO ESPECIAL DE ESTADO MAYOR.

En contestacion al oficio de Ud. fecha 7 de Abril último, al que adjunta el ensayo que ha hecho sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el Ejército y organizacion de la Guardia Nacional, pidiendo se le ortoge una subvencion para darle publicidad, le manifiesto que: el C. Presidente de la República juzgando la obra de Ud. digna de tomarse en consideracion, determinó se ministrasen los gastos para que se imprima.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 25 de 1885.

Por ocupacion del Secretario.

Y. Revueltas.

Oficial Mayor.

Al General Bernardo Reyes, Jefe de la 6ª Zona Militar.—San Luis Potosí.

DOS PALABRAS.

El deseo por el bien nacional me ha inspirado al escribir este opúsculo; y ya que trato en él de asunto que al país interesa, permitome pedir á mis compañeros de armas y á la prensa periódica, que con su razonada discusion illustren un ensayo que, segun mi entender, á mejorar nuestras instituciones militares tiende. Que estando México, gobernado como está, por persona que ha demostrado, con hechos que brillan en nuestra historia, el amor que á la patria tiene, y hallándonos en medio de la paz en una época de regeneracion, de esperarse es que, si la opinion pública favorece mis ideas con su fallo, significando que lo propuesto puede ocasionar un provechoso adelantamiento, el Gobierno ponga en via de realizarse las teorías que pido se discutan.

Y si me he equivocado en mis concepciones, perdonado me sea, en gracia de la manifiesta intencion patriótica que me anima al dar á la estampa estas breves páginas, en que he querido sintetizar, tal vez atrevidamente con relacion á mis pocas fuerzas, los árdulos asuntos sociológicos y militares de que trato.